

de diez mill mar. de por mitad de Camara
y de los de Justicia
La Cud. cuenta que el Contador de propios en
forma aya que tiempo se viene librado
las dhas, el yngrese de casa de ayuntamiento
Como su Comendador para el gubernador,
Los S. D. Jofe de el Poyo y D. Pedro Fabrega, Comi-
sarios nombrados para la entrega de las dhas
de tierra y marzadas en el fincadero D.
Sines, para el pago de D. D. Nicolas Mon-
tanazo, las que anecho medir 2^{as} y 2^{as} legua
la suerte, que remate sean de las dhas
Cua Rambla de la Cruz quilla, por no
averse encontrado, causal, ademas de
allarse muy deteriorada por cruzar la
dha Rambla, y averse cobrado mucha parte
de dha suerte, y al mismo tiempo que en la
suerte que labraba Pedro Peres, y ora tiene
Joseph Maestre, sobran tres fanegas y entaque
a axundado Pedro Ant. Peres sean cobrado
dos fanegas y media, las que ofieren recibir
las axundacion de sus axundados, y que
Como parece por la memoria que sus nombres
exiben se an cobrado en dha medida, de son
nales de medidores personas que an en-
tido, axundados y comida, un mill trece
y sesenta y siete D. de Pelton lo que
de orden de esta Cud. a duplicado el dho
taxo del que recado de dho axundado
de quedan cuenta, y entendido por esta
Cud. a cuenta aprobada lo enunciado, y
que dhas Cuatros Comisarios por fecho
en el cargo de la dha suerte que remate

